

**ACTA DE LA SESIÓN 391 DEL VIGÉSIMO CONSEJO ACADÉMICO,
CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

PRESIDENTE: Dr. Romualdo López Zarate

SECRETARIO: M. en C. I. Abelardo González Aragón

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario informa las siguientes bajas del Consejo Académico:

Representante	Motivo	Reemplazo
Srita. Karla Miriam Carrillo Rosas, representante propietaria de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica	En virtud de que ganó una plaza de ayudante	De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del RICOA, le corresponde al Sr. Marco Antonio Sánchez de la Rosa asumir como propietario ante el Consejo Académico por lo que resta del periodo.
Ing. Salvador Omar Vargas Arguello, representante propietario de los alumnos de los Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería	En virtud de que no está inscrito al año escolar	Representación vacante (propietario y suplente)
Sr. Erik Adán Ortiz Hernández, representante propietario de los alumnos de la Licenciatura en Arquitectura	En virtud de que tiene más de siete años en el nivel de licenciatura	Representación vacante (propietario y suplente)
Sr. Carlos Medina Viveros, representante suplente de los alumnos de la Licenciatura en Administración	En virtud de haber concluido con la totalidad de sus créditos.	

Sr. Joel Alejandro Covarrubias Sánchez, representante suplente de los alumnos de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica	En virtud de haber concluido con la totalidad de sus créditos.	
---	--	--

Aprovecha la ocasión para felicitar a los señores que concluyeron con la totalidad de sus créditos.

Acto seguido, pasa lista de asistencia y con la presencia de 37 miembros presentes, se da inicio a la Sesión 391, siendo las 10:25 horas.

Se declara la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente comenta que hay una modificación al punto 12 del Orden del Día en virtud de que sólo se requiere completar una vacante para la Comisión de Planes y Programas de estudio del Vigésimo Consejo Académico, por lo que se reformularía el punto en los siguientes términos:

DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO PARA COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL VIGÉSIMO CONSEJO ACADÉMICO, EN SUSTITUCIÓN DEL SR. ERIK ADÁN ORTÍZ HERNÁNDEZ, POR HABER DEJADO DE PERTENECER AL CONSEJO ACADÉMICO.

Acto seguido, el Presidente pregunta si hay comentarios al respecto.

La Sra. Rocío Salmerón propone que se incluya un punto en el Orden del Día relativo a información y análisis sobre lo acontecido en la Sesión 374 urgente de Colegio Académico con objeto que los miembros de este órgano colegiado tengan información sobre lo que discutió.

El Dr. Oscar Lozano comenta que la División de Ciencias Sociales y Humanidades comenta que tiene un punto que se quiere proponer para la siguiente Sesión de Consejo Académico sobre la lentitud con la que se ha estado trabajado en Secretaría General en relación a la reestructuración de plazas y sobre la cancelación de plazas para profesores visitantes, cuyos recursos son de profesores que están de sabático.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que la intención del punto es que el Consejo Académico esté enterado de lo que se acordó en Colegio Académico.

El Presidente sugiere que se trate en asuntos generales o en su caso, se incluya como punto 15 del Orden del Día en los siguientes términos: *Información al Consejo Académico relativa a la Sesión 374 urgente del Colegio Académico, celebrada los días 24 y 25 de septiembre de 2014.*

Seguidamente, el Presidente somete a consideración del pleno el Orden del Día, el cual es aprobado en sus términos por unanimidad.

Acuerdo 391.1

Aprobación del Orden del Día con una modificación y una inclusión en los siguientes términos:

Modificación del punto 12. “Designación, en su caso, de un miembro representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño para completar la integración de la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Vigésimo Consejo Académico, en sustitución del Sr. Erik Adán Ortiz Hernández, por haber dejado de pertenecer al Consejo Académico”.

Inclusión del punto 15. “Información sobre los acuerdos tomados en la Sesión 374 urgente del Colegio Académico, celebrada los días 24 y 25 de septiembre de 2014”.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES: 388, CELEBRADA LOS DÍAS 24 DE JUNIO Y 2 DE JULIO DE 2014, Y 389 Y 390, CELEBRADAS EL DÍA 18 DE JULIO DE 2014.

El Presidente pregunta si hay comentarios al Acta de la Sesión 388.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que hizo llegar sus comentarios por correo electrónico, los cuales dijo que eran pocos y que de hecho está complementando nada más.

Asimismo, comenta que le preocupa que en la impresión del Plan de Desarrollo, el cual ya está en el portal de Internet, se haga referencia a que fue acordado por todos los miembros del Consejo Académico, en tanto que fue un acuerdo por mayoría simple, por lo que se debe poner en esos términos, además de que se aprobó con un voto en disidencia. De igual manera, en este documento se les está dando crédito a personas, por lo que sugiere poner lo que es, que hubo una

comisión, indicar quiénes fueron los integrantes y que hubo un voto en disidencia por parte del sector administrativo.

Lo anterior en virtud de que estuvo presente en la discusión del Consejo Académico y que no puede estar al margen de lo que se está presentado a la comunidad universitaria.

Seguidamente, somete a consideración del pleno las Actas, las cuales son aprobadas en sus términos por unanimidad.

Acuerdo 391.2

Aprobación de las Actas de las sesiones 388, celebrada los días 24 de junio y 2 de julio con modificaciones, y 389 y 390, celebradas el 18 de julio, ambas del año 2014.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.

El Presidente solicita al Dr. Tomás Ejea presentar el Dictamen de la Comisión, documento que forma del expediente de la Sesión.

Una vez presentado el Dictamen, el Presidente pregunta si hay comentarios.

El Dr. Carlos Avilés comenta la generalidad de los documentos a los que tuvo acceso. Pregunta si se está respetando la Convocatoria porque en el punto 1 dice: *Los consejos divisionales propondrán al Consejo Académico las áreas que a su juicio deben ser premiadas a más tardar el 30 de junio de 2014.* Lo anterior porque la información que hacen llegar los Directores de las Divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias y Artes para el Diseño la dirigen específicamente al Rector de la Unidad, y no es vinculante que el Rector sea directamente Presidente del Consejo Académico, son instancias diferentes. Si la documentación la están dirigiendo al Rector de la Unidad quiere decir que al Consejo Académico no se le dirigió la información. Ahora bien, si el Rector a su vez recibió esta información, aun cuando no debió recibirla él, debió haberla direccionado a la Oficina Técnica del Consejo Académico. Si existe esa documentación que la direccionó, que se haga saber. Pregunta si se entregó desde el punto de vista legal, si se dirigió la información hacia el Consejo Académico. De acuerdo a los documentos que leyó esto no fue así, entonces no entiende por qué se trabajó en algo ilegal, con documentos que no están dirigidos al órgano colegiado.

Por su parte, dice que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería si dirigió la información al Presidente del órgano colegiado y se entregó en la Oficina Técnica del Consejo Académico.

Seguidamente refiere el Acuerdo 01/2014 que emitió el Rector General, en el cual se fija los montos del Premio a las Áreas de Investigación. En el cuarto se dice que *una misma área de investigación podrá obtener repetidas veces el Premio y los consejos divisionales procurarán que no sea en años consecutivos*. En la Exposición de Motivos del Reglamento Orgánico se precisa la definición de “procurar”. A este respecto, dice que hay que precisar esta palabra porque los consejos divisionales tenían más postulaciones de áreas.

Por otro lado, menciona que se tiene una escasa participación de los asesores, refiere que el Dr. Mario Alberto Romero Romo y el Dr. Eduardo Luis de la Garza Vizcaya, no asistieron, por lo que sugiere que si no pueden asistir, entonces se les deje ese trabajo a otras personas que sí puedan hacerlo.

En lo que respecta al Dictamen, en las Consideraciones, se dice que en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, particularmente en el Departamento de Sociología, no se presentaron propuestas en virtud de que hay menos interés por parte de los profesores porque se considera que hay una enorme complejidad en el trámite y no es significativo el Premio, además de que es muy difícil de ejercer. Sobre este punto, pregunta qué tipo de documentos justifican esta consideración puesto que un comentario no es suficiente para presentar estos argumentos.

Otra consideración que se señaló es que las opiniones de los asesores externos aportan pocos elementos para fundamentar la postulación respectiva. En la información con la que se cuenta, no se observa si se tuvo repercusión esto de los asesores. Cabe señalar que es un requisito importante y pareciera que se está minimizando o que no tiene importancia.

Sobre el otorgamiento del Premio al Área de Investigación de Estudios Urbanos, menciona que ésta recibió el premio el año pasado, por lo que debería haber un elemento adicional de justificación, dado que la Legislación Universitaria establece que los consejos divisionales procurarán que no se otorgue el premio en años consecutivos. Refiere que el término procurar es hacer todo lo posible para que se lleve a cabo, por lo que habría que presentar una explicación sobre ello, ya que en el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño hubo más propuestas.

En lo que concierne a las recomendaciones, comenta que no encuentra los elementos o fundamentos para que se haya emitido la primera recomendación.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas comenta que la Comisión revisó, analizó y discutió, y entendió que hay algunos principios fundamentales, sin infringir reglamentos, que tienen que ver con intentar que este tipo de premios reconozcan

en mayor o menor medida el trabajo que se está haciendo. Afirma que sí hay deficiencias pero se consideró que es injusto afectar a personal académico que está haciendo su esfuerzo y que sometió a instancias colegiadas su trabajo. Sin embargo, esto no altera el Dictamen.

Refiere que en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería se dieron cuenta de que las respuestas de los asesores eran ambiguas, por lo que se está recomendando revalorar el requisito de las opiniones de asesores externos y, en el caso de mantenerlo, elaborar formatos para que éstos emitan su opinión puntual sobre cada uno de los rubros a considerar.

Otro asunto que no se ha podido abordar es cómo evaluar el trabajo colectivo porque uno puede estar en una misma línea o programa y publicar cosas individualmente. Considera importante comprender cuál es el fundamento en el que se debe dar al Premio.

El Dr. León Tomás Ejea explica que la Comisión formó dos subcomisiones, una que revisara las áreas postuladas de CBI y otra que revisara las áreas de CYAD, esto con objeto de profundizar en cada uno de los temas, y posteriormente hubo una reunión plenaria. Una de las primeras ideas que estuvieron presentes se plasman precisamente en el Dictamen es que el Premio fue generado en los años ochenta, en otra lógica institucional que tenía la Universidad, un momento en que la Universidad ni siquiera tenía áreas conformadas, y que precisamente se estaban estableciendo elementos legislativos y reglamentarios para que las áreas se desarrollaran. No existían becas y estímulos, era un momento en que no estaba claro todavía la forma en cómo se iba a organizar y estructurar la Universidad, si bien había principios reglamentarios, las formas de investigar y del trabajo colectivo no estaban bien definidos.

En ese sentido, la Comisión consideró que habría que reformular y analizar la vigencia y pertinencia del Premio ya que actualmente no está respondiendo a ello.

Otro problema que año con año se enfrenta este órgano colegiado es que en el Premio intervienen varias instancias colegiadas y órganos personales, los límites de sus funciones no están claramente definidos y existe una ambigüedad de hasta dónde llega la función de uno y la función de otro.

En lo que respecta al Área de Estudios Urbanos, la Comisión discutió mucho sobre la pertinencia o no del verbo procurar, y efectivamente se llegó a esa misma conceptualización de que es un verbo muy fuerte en la Legislación Universitaria. Sin embargo, en el artículo 293 del RIPPPA se indica claramente que una misma área podrá obtener repetidas veces el premio, y que son los consejos divisionales quienes procurarán que no sea en años consecutivos.

Con respecto a los asesores, comenta que en la Convocatoria tanto del Consejo Académico como la del Consejo Divisional no se estableció que se deben pedir dictámenes, queda ambiguo, si son para todas las áreas que están postuladas o para las dos que se quieren proponer al Consejo Académico. En ese sentido es la recomendación de la Comisión.

La Dra. María García menciona que el objetivo del Premio es incentivar la investigación. La Comisión reflexionó sobre la pertinencia y vigencia de éste. La pregunta que se hizo es si realmente se sigue aportando al objetivo o no. Se consideró que el trabajo colectivo debe ser reconocido por encima del trabajo individual.

En los órganos colegiados, se han dirimido una serie de problemas. La Comisión recibió de los consejos divisionales dos áreas por cada División, revisó su documentación, analizó, discutió e hizo observaciones. Es por ello que se observa que el Premio tiene una serie de problemas de fondo y de forma que deben ser rediscutidos para darle sentido al objetivo que es promover la investigación. Otra de las dificultades es ejercer el Premio, lo cual está llevando a las áreas a no participar, por lo menos en el Departamento de Sociología.

Otro tema es la opinión de los externos porque no se tiene un criterio definitivo para evaluar a las áreas, las opiniones que se revisaron fueron muy genéricas y vagas, que no dieron elementos, por lo que se emitió una recomendación al Presidente en ese sentido.

El Dr. Luis Enrique Noreña refiere que el proceso para proponer a las áreas de investigación para esta distinción es largo y complicado, y que este órgano colegiado podría establecer criterios lo más claro posible. Para el caso de los asesores, no hubo indicaciones precisas; para el caso de las resoluciones de las comisiones dictaminadoras, también operativamente fue muy complicado; asimismo, por primera vez los consejos divisionales formulan sus propias modalidades. Opina que hubo errores de procedimientos y criterios.

En la División de Ciencias Básicas e Ingeniería se propuso que un área de reciente creación pudiera optar por esta distinción.

Menciona que este reconocimiento es el único que da la Universidad a la investigación al trabajo colectivo, y eso es justamente lo que habría que plantearle al Rector General, además de que los recursos puedan ejercerse a principios del año entrante.

El Dr. Carlos Avilés pregunta por qué una oficina recibe documentos que son dirigidos a otros; primeramente se dirigió el documento al Rector y se lo remitieron ese mismo día a la Oficina Técnica del Consejo Académico. A qué hora elaboraron el oficio.

Por lo que respecta al número de áreas que envían los consejos divisionales, no consta en la Convocatoria que tengan que ser dos, dice que el Premio lo otorga el Consejo Académico.

Por otra parte, pregunta cómo se evaluó y qué elementos se consideraron para proponer el otorgamiento del Premio.

Por lo que se aludió a la obsolescencia del Premio, comenta que en el Acuerdo del Rector General se especifican claramente las bases. Por su parte, en la Convocatoria que emitió el Consejo Académico se debe verificar si se cumplió o no con los requisitos previstos. Finalmente, habrá que justificar por qué se le da el Premio a una misma área en dos años consecutivos.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca refiere que en la Sesión pasada manifestó su molestia por lo ocurrido en el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, si bien no tiene ningún inconveniente en que se le otorgue a las áreas el Premio, subraya que el área de su Departamento también tenía méritos, por ejemplo una revista indexada.

Opina que es importante mejorar los procesos de comunicación al interior del Consejo Divisional.

La Dra. Miriam Aguilar explica que la Comisión formó dos subcomisiones y en éstas se discutieron todas estas consideraciones; con respecto al área postulada por dos años consecutivos, se pidió la opinión de la Delegada de la Oficina del Abogado General y señalaba que no había un sustento para que la Comisión pudiera negarle el Premio.

En cuanto a los asesores externos, opina que no están funcionando de la mejor manera, por lo que habrá que analizar esta situación.

La Dra. Maruja Redondo expresa que todas las áreas tienen la libertad de postularse y que la responsabilidad es de la Comisión, quien decide a quién le otorga el Premio.

En la Comisión del Consejo Divisional, los asesores brillaron por su ausencia; algunas áreas decidieron ya no participar más en estos premios; los asesores externos evaluaron de un día para otro a las áreas; los procedimientos no fueron los más adecuados, esto amerita una queja. Asimismo, cree que es urgente replantear el proceso.

El Dr. Ahmed Zekkour comenta que es importante otorgarle confianza a la Comisión, ha realizado un trabajo en donde se han señalado una serie de consideraciones que habrá que corregirlas; en cuanto al área que será nuevamente premiada, opina que todas deben tener las mismas oportunidades. El

énfasis para premiar un área debe ser el trabajo colectivo. Será necesario discutir los elementos para reformular la propuesta y establecer criterios claros.

El Dr. José Agustín Ronzón menciona que es una discusión permanente en este órgano colegiado, por lo que es sano expresar las opiniones y consideraciones de los distintos actores.

Hay tres niveles que son básicos en el Dictamen: el espíritu del premio que está muy acotado en el tiempo, ya que se tiene una trayectoria y la Universidad fue fundada bajo una condición específica, por lo que habrá que revisar los objetivos y espíritu que persigue el premio.

El segundo nivel es el ámbito de las modalidades, las cuales fueron establecidas por este órgano colegiado y los consejos divisionales se sujetaron a esto.

El tercer nivel es el de la operatividad porque está sujeta a una serie de disposiciones de carácter administrativo que tienen que ver con el ejercicio de los recursos.

Cree que este órgano colegiado puede tomar un acuerdo para la siguiente expedición de la Convocatoria, tomando en consideración los comentarios aquí vertidos.

El Dr. León Tomás Ejea considera que hay cuatro opciones: se elimina el premio, se cambia el objetivo, se cambia la forma o se deja igual. En ese sentido es que la Comisión determinó emitir la primera recomendación: *Analizar la vigencia, y pertinencia del premio a las áreas de investigación como un mecanismo para promover el trabajo colectivo de investigación, y en su caso, emitir propuestas a las instancias competentes.*

El Mtro. Ernesto Noriega aclara que la Comisión tuvo un mandato específico, se siguió un procedimiento, las dos subcomisiones revisaron la documentación, sin evaluar la calidad de los trabajos de los miembros del área, ya que eso le corresponde a las comisiones dictaminadoras. La Comisión verificó que cumplieran con lo previsto en la Convocatoria emitida por este órgano colegiado y ahí se observó que un requisito es muy difícil de cumplir, por lo que se emitió una recomendación al respecto.

Asimismo, dice que se consultó a la Delegada respecto a otorgar el premio a una misma área por dos años consecutivos y sobre el término de procurar, de hecho se tienen antecedentes en este sentido.

Pide que no se pierda el espíritu del premio, si bien se tienen que hacer algunas modificaciones, no está de acuerdo en que se elimine porque sería un retroceso.

La Dra. Margarita Mercedes González refiere que se podría ejercer el premio el siguiente año.

En cuanto a los asesores externos, menciona que la opinión de éstos no tiene mucho valor porque los escogen las propias áreas, además de que no tendrían que evaluar lo que les compete a las comisiones dictaminadoras. Alude que en la División de CBI se tomó en cuenta el trabajo vinculante entre las diferentes áreas.

Opina que el premio debería seguir aun cuando no fuera un premio económico.

El Dr. Aníbal Figueroa comenta que en la División de CYAD el Premio se ha declarado en muchas ocasiones desierto y que de manera extraordinaria se presentaron cuatro áreas este año. Los criterios que se siguieron era premiar áreas consolidadas y de nueva creación, cuáles tenían trabajo colectivo. En cuanto a los asesores externos, efectivamente se discutió y había muy poca precisión, quiénes los designaba y qué tenían que referir.

Hay otro tema que existe y tiene que ver con el conflicto de intereses, miembros del Consejo que pertenecen a áreas de investigación y jefes de departamento que postulan a sus áreas.

Con respecto a que una misma área reciba el premio dos años consecutivos, opina que para que no genere confusión, la Convocatoria debería prohibirlo explícitamente.

El Mtro. Manuel Martín Clave considera que es un concurso y no una rivalidad, y que debería considerarse el otorgamiento al área que ha obtenido por dos años consecutivos el Premio, ya que no está prohibido.

La Lic. Silvia Gregoria Sánchez cree que no se debe discriminar a nadie ni sancionar a la Institución, sobre todo en los tiempos en los que se está el tema de los derechos humanos.

Expone que si bien el premio a la investigación o el reconocimiento a la investigación de las áreas se encuadra en una dinámica que la propia Institución da, como una compensación, no se debe olvidar que nace de una cuestión laboral, y el derecho del trabajo, es un derecho humano. En ese ámbito, coincide en que no se puede sancionar a un área que participó, que la propia Comisión ya dictaminó que se le tiene que dar el premio, porque ya fue evaluada y cumplió con los requisitos.

En todo caso, se tendría que hacer un llamamiento a la Rectoría General por parte del Rector de Unidad en donde se le diga que antes los profesores no participaban en este Premio y ahora lo están haciendo. Dice que se tiene que premiar el trabajo que se está haciendo dentro de la Universidad, si es un problema presupuestal sugiere que se busquen mecanismos adecuados para incentivar la academia. Señala que el Premio debe tener una mayor vigencia, tal vez se podría proponer que se diera con antelación para tener tiempo suficiente para gastar los recursos.

Por su parte, se tendrían que buscar nuevos caminos para las áreas de nueva creación.

Llama a la reflexión colectiva, el Premio es la base de un esfuerzo de un año de personas que se dedican a la investigación.

La Sra. Rocío Salmerón dice que ubica dos momentos, uno es la definición que tuvo el consejo divisional y que fue lo que mandó a la Comisión, porque finalmente en efecto no puede decir que no pasó y qué es lo que están enviando a Consejo Académico. Le parece que el trabajo que hizo la Comisión es correcto, no pudo sacar a ninguno de los candidatos.

Segundo, en el artículo 293 del RIPPPA se hace referencia a que los consejos divisionales procurarán que no sea en dos años consecutivos, pero finalmente la Comisión ya presentó un Dictamen, y cree que lo más conducente sería eso, respetar el trabajo, en todo caso, se tendría que estar planteando al Colegio Académico que se modifique esta situación, por lo que ya se argumentó.

El Lic. Gilberto Mendoza señala que el Acuerdo del Rector General es en principio apegado a la Legislación. Sin embargo, opina que si una misma área compite nuevamente es porque trabajó para obtener esos resultados y es válido otorgarle el Premio. Tal vez se podría hacer una propuesta al Rector en el sentido de que cuando haya más de dos áreas en una misma división y otra no postule, se utilicen los recursos para aquéllas que sí se propongan.

La Mtra. Verónica Huerta explica que revisó las cuatro áreas que se presentaron para este concurso. Refiere que dos áreas son ejemplares en su producción: Arquitectura Bioclimática y Estudios Urbanos. Cree que no otorgarle el Premio a esta última área, mandaría un mensaje contrario a lo que es el espíritu del Premio.

Opina que en todo caso se puede prever que en la Convocatoria que emita el consejo divisional indique que el área no puede postularse por dos años consecutivos, y de igual manera establecer claramente los criterios sobre las opiniones de los externos.

El Dr. Carlos Avilés solicita que se aclare cuál es el espíritu de que el premio no se otorgue por dos años consecutivos a una misma área, tal y como lo prevé la Legislación Universitaria.

Pregunta cuáles fueron los criterios que tomaron o ponderaron para emitir este Dictamen, ya que se han argumentado una serie de problemas que no están referidos.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas aclara que en una de las subcomisiones se fue revisando cada uno de los documentos que se presentaron.

La Dra. María Margarita Alegría menciona que el sentido del Dictamen es otorgar el Premio y si hay observaciones que se comenten para que se consideren posteriormente.

Cree que se debe tener confianza en el trabajo que realizan las comisiones porque de otra forma no tendría caso integrarlas, ya que en el pleno se podrían abordar los temas aunque esto no sería operativo.

La Dra. Miriam Aguilar refiere que se revisaron todos los documentos que presentaron las áreas postuladas; en el caso del área que había sido premiada el año pasado, se consideró que ya había un precedente, por lo que la Comisión determinó otorgarle el Premio.

El Dr. Luis Enrique Noreña pregunta si se vota el Dictamen o cada área.

El Dr. David Elizarraraz cree que los comentarios o inquietudes son enriquecedores para tomarlos en consideración en la siguiente Convocatoria.

Alude que en el artículo 290 del RIPPPA se establecen claramente las modalidades para resolver el otorgamiento del Premio. Dice que el artículo 293 no es una modalidad que deba considerar el Consejo Académico, está más bien referido a los consejos divisionales.

El Presidente propone que se vote área por área.

La Dra. Miriam Aguilar solicita que la votación sea secreta.

El Mtro. Manuel Martín Clavé comenta que no está de acuerdo en que se vote área por área porque es un Dictamen de si se otorga el Premio o no a las Áreas.

El Presidente somete a consideración del pleno votar área por área. Inicia con el Área de Investigación *Desarrollo Tecnológico y Sustentabilidad en Ingeniería Civil* del Departamento de Materiales, la cual es aprobada por unanimidad.

Seguidamente, somete a consideración del pleno el Área de Investigación *Análisis de Procesos* del Departamento de Energía, la cual es aprobada por unanimidad.

Posteriormente, somete a consideración del pleno el Área de Investigación *Arquitectura del Paisaje* del Departamento del Medio Ambiente, la cual es aprobada con 28 a favor, 2 abstenciones, 0 en contra.

El Secretario indica que se repartirán las papeletas y se irán recogiendo conforme a la lista de asistencia, quien obtenga mayor número de votos emitidos a favor, obtiene el Premio.

Están presentes 32 miembros, si se llega a 17 votos a favor, se detiene la votación.

El Presidente propone al Dr. Ahmed Zekkour y al Dr. León Tomás Ejea fungir como escrutadores.

Para efectos del registro, se anota la votación:

A favor de otorgar el Premio al Área de Investigación *Estudios Urbanos* del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo: 17

En contra: 5

Abstenciones: 0

El Presidente solicita un aplauso para las áreas ganadoras. Asimismo, comenta que se retomarán las recomendaciones de la Comisión para hacer un análisis de éstas; en el caso de que persista el Premio a las Áreas de Investigación, se atenderían las recomendaciones una y tres para presentar en la siguiente Convocatoria las modificaciones sugeridas.

Acto seguido, señala que se han cumplido tres horas de trabajo (13:25 horas), lo cual somete a consideración del pleno continuar trabajando por tres horas más y es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 391.3

Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación, correspondiente al año 2014, a las siguientes Áreas:

- Desarrollo Tecnológico y Sustentabilidad en Ingeniería Civil, del Departamento de Materiales.
- Análisis de Procesos, del Departamento de Energía.
- Arquitectura del Paisaje, del Departamento del Medio Ambiente.
- Estudios Urbanos, del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

5. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS PROPUESTOS POR EL RECTOR DE LA UNIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO EDITORIAL DE LA UNIDAD, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN X TER, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

El Presidente comenta que para dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 30, fracción X Ter del Reglamento Orgánico y en virtud de la competencia que se le confiere a los Rectores de Unidad establecida en el artículo 47, fracción IV Bis del mismo Reglamento, y en atención a lo señalado en las *Políticas Operativas para la Producción Editorial de la Unidad Azcapotzalco*, propone a los siguientes

miembros para integrar el Consejo Editorial de la Unidad: M. en C. Carlos Alejandro Vargas, Mtro. Sandford Craig Cohen Horowitz (sería su segundo periodo), Mtro. Daniel Casarrubias Castrejón (sería su segundo periodo), Mtra. Luisa Regina Martínez Leal y Mtro. Luis Carlos Herrera Gutiérrez de Velasco, para el periodo que inicia 15 de octubre de 2014 al 14 de octubre de 2016.

Acto seguido, pregunta si hay comentarios.

El Dr. Carlos Avilés pregunta si uno de los miembros propuestos va por su segundo periodo.

El Presidente aclara que en realidad son dos miembros quienes van por su segundo periodo: Mtro. Sandford Craig Cohen Horowitz y Mtro. Daniel Casarrubias Castrejón.

La Lic. Silvia Gregoria Sánchez solicita que la votación sea secreta.

El Secretario indica que se pasaría lista de asistencia para conocer el número de miembros presentes, seguidamente se repartirán las papeletas y se recogerían de manera económica. Para esta votación se requiere de mayoría simple.

Hay 32 miembros presentes y se requieren 17 votos a favor. Se aclara que las abstenciones no cuentan.

Se solicita como escrutadores al Dr. Ahmed Zekkour y al Dr. León Tomás Ejea.

Para efectos del registro, se anota la votación:

A favor de la ratificación: 17 votos.

En contra: 1

Abstención: 1.

Acuerdo 391.4

Ratificación de los siguientes miembros para integrar el Consejo Editorial de la Unidad para el periodo que comprende del 15 de octubre de 2014 al 14 de octubre de 2016:

M. en C. Carlos Alejandro Vargas

Mtro. Sandford Craig Cohen Horowitz (Prórroga)

Mtro. Daniel Casarrubias Castrejón (Prórroga)

Mtra. Luisa Regina Martínez Leal

Mtro. Luis Carlos Herrera Gutiérrez de Velasco

6. REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA INSTRUMENTAR EL PROCESO DE ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR LAS REPRESENTACIONES VACANTES (PROPIETARIO Y SUPLENTE) DEL SECTOR ALUMNOS DE LOS POSGRADOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, Y DE LA LICENCIATURA EN ARQUITECTURA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO ANTE EL VIGÉSIMO CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2013-2015.

El Presidente solicita al Sr. Uriel Jiménez, Presidente del Comité Electoral, presentar la Convocatoria, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

El Sr. Uriel Jiménez da lectura al Informe y finaliza diciendo que el Comité Electoral determinó que esta Convocatoria fuera una prueba piloto de la votación electrónica, no obstante, manifestó no está de acuerdo con esta modalidad.

El Presidente congratula la decisión del Comité Electoral al presentar a este órgano colegiado la modalidad de votación electrónica, ya que permite al elector emitir su voto desde cualquier lugar donde tenga conexión a internet, además de que se optimizan los recursos humanos y financieros.

Exhorta al Comité Electoral a continuar trabajando de manera institucional siendo un referente en el ámbito de sistemas electrónicos en las unidades hermanas. De igual modo, exhorta a la comunidad de alumnos a participar en el proceso y a conducirse con respeto.

Sugiere de procedimiento hacer comentarios precisos a la Convocatoria y luego al calendario. Para este primer caso, la Presidencia tiene una observación a la modalidad 3, fracción IV, inciso c) que a la letra dice: *No permanecer sin inscripción en al menos, una unidad de enseñanza-aprendizaje por más de dos trimestres durante el tiempo de su representación.* En virtud de que este inciso no es un requisito que se pueda cumplir dado que debe ser miembro ante el Consejo Académico, tal y como lo señala en la última línea “durante el tiempo de su representación”, se sugiere eliminar esta modalidad.

El Sr. Samuel Hernández lamenta el fallecimiento del profesor Raúl Álvarez Garín, líder histórico del movimiento estudiantil en este país y pilar para la construcción de muchas instituciones, entre ellas esta Universidad, que es orgullosa heredera de esa lucha. Asimismo, dice que no se debe ignorar la realidad del Instituto Politécnico Nacional y valdría la pena recordar el por qué del conflicto.

En cuanto a los numerales 7 y 8 de la Convocatoria, pregunta qué motiva ese cambio, cuál es el origen o que fundamento metodológico se utilizó para hacer esa propuesta, ya que en procesos anteriores ha habido la recepción y depósito del

voto en urnas, tal y como lo marca la Legislación. El artículo 21 del RIOCA señala que le compete al Comité Electoral inspeccionar, sellar, custodiar y abrir las urnas. La votación electrónica es contraria al espíritu de la reglamentación, hay un impedimento.

Comenta que para cambiar esas modalidades, habría que revisar un planteamiento de modificación o de reforma al propio RIOCA.

Cree que es importante garantizar los principios rectores de los procesos electorales en este país que están en la Constitución, aunque si bien esos principios aplican para procesos de carácter federal, son principios generales que debiera seguir todo proceso electoral: certeza, legalidad, imparcialidad, independencia.

La Sra. Rocío Salmerón tiene duda sobre los numerales 7 y 8 de la Convocatoria, sobre todo porque en la Legislación en los artículos 16, 21, 27, 29, 32, está muy específico. En ese mismo sentido, considera que no hay algún fundamento que se haya presentado para que esta modificación, por lo que cree que se está actuando al margen de lo que está reglamentado.

Por otro lado, pide que de ser posible se especifiquen las fracciones 4 y 5 del numeral 6, donde se hace referencia a cualquier otro logotipo y donde dice que no se utilicen recursos de cualquier tipo que evidencie la inequidad.

Insiste que los numerales 7 y 8 no están fundamentados y están al margen de los artículos 16, 21, 27, 29 y 32 del RIOCA.

El Dr. Carlos Avilés hace una observación en cuanto al lugar en donde se registran las planillas, dice que es en la Oficina Técnica del Consejo Académico y no en la Sala de Consejo Académico tal y como está en la Convocatoria.

El Sr. Alejandro Martínez coincide en los numerales anteriormente referidos sobre la votación electrónica, ya que no responden a lo previsto en el RIOCA. Opina que hace falta análisis y sustento para presentar el mecanismo electrónico.

Refiere que en el Comité Electoral pasado hay una Acta General de prueba piloto, en la cual se indicaba el número de votos cuando en principio había sólo 14 participantes. Por otra parte, en uno de los documentos que presentó aquel Comité se aludía al hecho de que no se estaba en condiciones de garantizar el cabal cumplimiento de los principios de legalidad, certeza, equidad, transparencia, imparcialidad y secrecía al sufragio, mismo que se constituye como necesariamente indispensables para cualquier votación democrática.

La Lic. Silvia Gregoria Sánchez menciona que este Consejo fue electo en términos de urnas, y en términos de equidad esta Convocatoria debería ir en el mismo sentido.

El Dr. Carlos Avilés comenta que la propuesta del Comité Electoral es por mayoría. Se ha dicho aquí que existe preocupación por la equidad, la secrecía, el voto universal, sin embargo, ya hay dos procesos indicativos de votaciones electrónicas, el primero es con respecto al proceso de Director de Ciencias y Artes para el Diseño y el segundo para la elección de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales.

Señala que sí se cumple con lo previsto en la Legislación Universitaria por lo que no se violenta nada.

Agrega que en los procesos se ha incrementado la participación, un dato importante para aquellos que no tienen equipos de cómputo en sus áreas de trabajo y desean manifestar su voto, es que se tienen más de 100 computadoras en la Sala John von Neumann. Dice que el sistema de cómputo es confiable y que otras unidades han solicitado que se comparta esta experiencia.

El Sr. Uriel Jiménez reitera no estar de acuerdo con la votación electrónica, ya que hace falta debate académico, sin embargo, por la premura del tiempo, no se tuvo oportunidad para discutir más a profundidad.

El Sr. Alejandro Martínez recuerda al pleno que el Orden del Día dice “Revisión y, en su caso, aprobación de la Convocatoria...”, en este sentido le parece que es oportuno estar haciendo el análisis. Menciona que uno de los argumentos que se ha manifestado es incrementar la votación, sin embargo, en el Décimo Séptimo Consejo Académico hubo un total de 60 votos del sector administrativo, en el Décimo Octavo hubo 118, en el Décimo Noveno no se tiene el dato pero en el Vigésimo hubo 283 votos, por lo que decir que hay una relación directa en el aumento de la participación y el incremento de los votos no es tan real.

La Sra. Rocío Salmerón comenta que no es lo mismo nombrar órganos personales a un proceso de elección de representantes, ya que son cosas muy diferentes, por lo que cree que en ese sentido la Legislación así lo prevé y en todo caso se estarían limitando las facultades del Comité Electoral.

Refiere que cuando fue el proceso de CYAD, la Comisión no tuvo contacto con nada, ni con listas, ni con el proceso, entonces se correría el mismo riesgo.

Con relación al artículo 16, especifica que las elecciones de los representantes se realizarán cada 2 años, será voto universal secreto, personal y directo de cada uno de los sectores correspondientes, en ese sentido, pregunta cómo se va a garantizar la secrecía del voto. Sabe que la secrecía del voto es tomar su papeleta, ir a la urna y depositarla, eso es lo que se debe garantizar.

Con respecto al artículo 21 del RIOCA, fracción 1, corresponde a los comités electorales, publicar las convocatorias autorizadas por el órgano colegiado

académico correspondiente; fracción II, autenticar y publicar las listas electorales; fracción III, registrar en su caso a los candidatos; fracción IV, elaborar las cédulas de votación; fracción V, inspeccionar, sellar, custodiar y abrir las urnas; fracción VII, computar los votos, lo cual no se haría y no es cierto de que el Comité sería el primero que conocería la votación porque hay una aplicación, ya que el área de cómputo serían los primeros. En ese sentido, considera que sí es importante que se respete lo que está en la Legislación, lo que se tiene establecido, en ningún momento se habla de un proceso electrónico porque no nos garantiza.

El Sr. Samuel Hernández opina que si esta representación fue elegida en un proceso de urnas, se debe completar la representación del Vigésimo Consejo Académico de la misma forma, en términos de equidad.

Cree que puede haber mucho debate sobre los beneficios o desventajas de un proceso de este tipo, sin embargo, se debe analizar, es decir, se deben plantear propuestas, estudios técnicos, económicos, de viabilidad, de infraestructura que permitan conocer si se está en condiciones para transitar a ese cambio.

Considera que es un tema delicado porque se trata de la elección de los representantes de este órgano colegiado y no puede haber sospecha de dudas.

El Dr. José Agustín Ronzón abunda sobre el trabajo que se hizo en el Comité. Se tuvieron como insumo las dos convocatorias, una con la modalidad de voto presencial y otra con la votación electrónica. Asimismo, se consultó a la Abogada Delegada sobre las implicaciones legales y jurídicas en la implementación de la modalidad electrónica, quien orientó para poder llevar a cabo esto.

Por otra parte, se consultó a la Coordinación de Servicios de Cómputo cómo se garantizaría la secrecía del voto. A este respecto se dieron las aclaraciones pertinentes.

Propone que se vote la propuesta de Convocatoria bajo esta modalidad electrónica en aras de observar el proceso bajo este esquema.

El Dr. Abelardo Mariña dice estar convencido de seguir reflexionando sobre este punto. Cree que el problema no es si se está violentando la Legislación, más bien tiene que ver con la incertidumbre de la legalidad en los procesos electorales, tal y como lo ha dejado ver la historia del país.

La Mtra. Ana Carolina Robles comenta que haber decidido la modalidad electrónica implica una responsabilidad del Comité Electoral. Refiere que ya se argumentó sobre el tiempo y viabilidad de este tipo de procesos y que es hora de votar.

El Sr. Alejandro Martínez aclara que decir que se ha discutido exhaustivamente al interior del Comité Electoral no es tan preciso, sólo ha habido dos reuniones, las otras no ha habido quórum. Insiste en que el análisis debe ser profundo.

Le parece delicado hacer una votación en la que se ponga en riesgo la legalidad de lo establecido en la Legislación Universitaria e inclusive se arriesgaría este Consejo Académico a someterse a una cantidad de impugnaciones.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas considera que este es un proceso evolutivo al cual se le tiene que dar la oportunidad. Refiere que es una comunidad universitaria que maneja las tecnologías de la información y la comunicación.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que le surge la duda si se le mandató al Comité para cambiar la Convocatoria tradicional a la modalidad electrónica porque ella tiene conocimiento que los cambios pasan por una consulta a la comunidad, y en ese sentido se estaría saltando ese punto.

Continuando con las dudas, comenta que en las listas electorales hay mandos medios e instancias de apoyo (personal de confianza) y esto podría poner en riesgo el proceso. A este respecto, alude al artículo 6 de Ley Orgánica, en donde se especifican quiénes son los órganos de la Universidad, que en este caso es el Rector, los Directores de División y los Jefes de Departamento, que son características muy diferentes a los Coordinadores de Servicios Auxiliares, Servicio de Cómputo, Servicio de Información. Cree que si el listado se vuelve a publicar de esta manera, es decir, de manera automática, no se sabrá si realmente es un trabajador administrativo, un mando medio o instancia de apoyo, lo cual lo ve peligroso.

Señala que no ha tenido tiempo y ha tratado de documentar este caso de forma más precisa, para anexar el listado de hace dos años con objeto de que se observe que puede ser vulnerado el proceso. Desde su punto de vista, no se tienen las condiciones y está en desacuerdo en que se innove con la tecnología, ya que los trabajadores administrativos no cuentan con equipo de cómputo y no todos tienen acceso en casa. Dice que la Coordinación de Servicios de Cómputo tiene 100 computadoras, aun cuando ahorita no ha ido, hace tiempo que fue a la Sala estaba saturada y había fila para entrar, por lo que entendería que si se lleva a cabo la votación electrónica se suspendería el servicio o qué pasaría.

Cree que si se tuvieran las condiciones con relación a este proceso, sería la Oficina Técnica del Consejo Académico o en el Colegio Académico quienes instalarían los equipos para que se lleve a cabo este proceso.

Menciona que en el sector administrativo hay compañeros que no saben leer ni escribir, si tiene que hacer una consulta pide ayuda, inclusive de las votaciones que se han hecho vía electrónica, se ha comentado la anulación de éstas porque

no puede uno capturar bien, no es correcta la CAR y se anula el voto. Le parece que nada más hay dos intentos para poder acceder, entonces cree que sí hay dificultades, no se opone a evolucionar pero con las condiciones se requiere de medios para llevar a cabo esto. No es lo mismo una designación de un Director de División a un proceso de elección de representantes propietarios, que es un proceso muy diferente.

El Presidente comenta que a este Consejo Académico le corresponde aprobar la Convocatoria; dice que no es posible garantizar la completa seguridad en un proceso tradicional o en uno electrónico, sin embargo, se tiene que optar por alguno.

En cuanto a la opinión del Abogado General sobre si es posible realizar las votaciones electrónicas, menciona que la respuesta es que sí es posible llevar a cabo siempre y cuando se garantice la universalidad del voto, que sea secreto, personal y directo, que se garantice su autenticidad y efectividad, y que el software implementado tenga las especificaciones correctas para dar certeza, imparcialidad, legalidad, seguridad y objetividad a las elecciones.

Cree que es un proceso que no está acabado y que se tiene que ir perfeccionando, no obstante, pide confianza en el Comité Electoral.

El Sr. Samuel Hernández menciona que es ideal que este órgano apruebe las cosas por consenso.

La Dra. Miriam Aguilar expresa que le preocupan dos cosas: el padrón y la propaganda. Para el primer caso, pregunta qué pasa si alguien falta en el padrón. En el segundo caso, se dice que la propaganda es virtual y que se acote a la forma en cómo opera el Consejo, sin embargo, no siempre ocurre así.

El Mtro. Manuel Martín Clavé señala que en las elecciones de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales no hubo ninguna impugnación o queja. Se tienen a disposición 109 computadoras y nunca se usaron más de tres al mismo tiempo, el CAR se pudo resolver, había personas que no lo tenían y que en ese momento lo sacaron con apoyo de la Coordinación de Servicios de Cómputo; asimismo, se revisó el padrón y no hubo mayor problema.

El Sr. Samuel Hernández reitera que se apruebe la Convocatoria por consenso, hay dudas en cuanto a lo electrónico, por lo que sugiere que se acuerde el proceso tradicional. Pregunta cuántas personas han tramitado su CAR.

El Sr. Alejandro Martínez dice que algunos miembros del Comité se han manifestado en contra, él solicitó que se retire la votación electrónica y que se haga la elección bajo el sistema tradicional en virtud de que el Comité del Décimo Noveno Consejo Académico consideró que no se estaba en condiciones de

garantizar el cabal cumplimiento de los principios de legalidad, certeza, equidad, transparencia, imparcialidad y secrecía al sufragio.

El Presidente refiere que hay una solicitud de votación secreta. La Presidencia reitera eliminar la modalidad 3, fracción IV, inciso c).

El Dr. José Agustín Ronzón solicita como procedimiento para someterlo a consideración que se apruebe o no la Convocatoria. En caso de que se apruebe, que se corrija.

El Presidente somete a consideración del pleno la Convocatoria tal y como la propone el Comité, eliminando la modalidad 3, fracción IV, inciso c).

El Secretario comenta que es una votación secreta y que hay 30 miembros del Consejo y se procede a repartir las papeletas.

Se solicita que el Dr. Ahmed Zekkour y el Dr. León Tomás Ejea fungan como escrutadores.

Para efectos del registro, se anota la votación:

A favor de la Convocatoria: 15

En contra: 7

Abstención: 1.

El Presidente propone hacer un seguimiento puntual del proceso para tratar de perfeccionarlo.

Seguidamente, somete a consideración del pleno 45 minutos para comer (15:18 horas), lo cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 391.5

Aprobación de la Convocatoria para instrumentar el proceso de elección extraordinaria para cubrir las representaciones vacantes (propietario y suplente) del sector alumnos de los Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, y de la Licenciatura en Arquitectura de la División de Ciencias y Artes para el Diseño ante el Vigésimo Consejo Académico, periodo 2013-2015.

7. ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO POR PARTE DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO DEL SECTOR DE ALUMNOS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 19 DEL REGLAMENTO

ORGÁNICO Y 16 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

El Presidente comenta que hay una vacante en el sector de alumnos de esta División ante el Colegio Académico. Solicita al Secretario informe cuál sería el mecanismo de votación.

El Secretario explica que el procedimiento para esta elección es el siguiente: el subsector de alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño debe ponerse de acuerdo para proponer a su representante suplente ante el Colegio Académico. Para considerarlo formalmente electo, el representante deberá contar con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes de su sector (mayor número de votos a favor). En caso de que no haya acuerdo en el subsector, la decisión pasa directamente al pleno del sector de alumnos.

Pregunta si hay alguna propuesta.

El Sr. Samuel Hernández dice que le parece un tanto irresponsable descuidar al órgano colegiado por obtener una beca en el extranjero y no renunciar.

El Presidente considera que es pertinente la observación.

Se propone a la Srita. María Guadalupe Ortiz Figueroa y al Lic. Sergio Chua Torres.

El Secretario comenta que hay seis alumnos presentes y se les distribuirá una papeleta en donde deberán indicar si votan por la Srita. María Guadalupe Ortiz Figueroa o por el Lic. Sergio Chua Torres. En caso de empate, la votación pasaría al pleno del Consejo.

Se solicita a la Sra. Rocío Salmerón fungir como escrutadora.

Para efecto del registro se anota la votación:

A favor de la Srita. María Guadalupe Ortiz Figueroa: 3

A favor del Lic. Sergio Chua Torres: 3

En virtud de que hay un empate, la votación se pasa al pleno del Consejo.

La Mtra. Ana Carolina Robles pide que los alumnos argumenten las razones por las cuáles quieren ocupar la suplencia del Colegio.

La Srita. María Guadalupe Ortiz menciona que es alumna de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica y considera que está por el bien común de la UAM y que quien quede se comprometa.

El Lic. Sergio Chua considera importante llevar ante Colegio Académico la voz de un estudiante que quiere el bien común de la UAM. Hace falta la participación de alumnos en esos espacios.

El Secretario solicita que se repartan las papeletas. Hay 24 miembros presentes.

Se solicita a la Sra. Rocío Salmerón y a la Mtra. Elvia Espinosa fungir como escrutadoras.

Para efectos del registro, se anota la votación:

A favor de la Srita. Guadalupe Ortiz: 12

A favor del Lic. Sergio Chua: 11

Abstención: 1

El Presidente declara electa a la Srita. Guadalupe Ortiz como representante suplente del sector de alumnos ante el Colegio Académico por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Acuerdo 391.6

Elección de la Srita. María Guadalupe Ortíz Figueroa como representante suplente ante el Colegio Académico por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño del sector de alumnos, en los términos establecidos en los artículos 19 del Reglamento Orgánico y 16 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LAS DISTINCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 32, 35 Y 36 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS:

- **MENCIÓN ACADÉMICA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.**
- **MEDALLA AL MÉRITO UNIVERSITARIO, CORRESPONDIENTE A LOS TRIMESTRES 13-P, 13-O Y 14-I.**
- **DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.**

El Presidente comenta que los Jurados Calificadores, las comisiones académicas de las Divisiones y la Coordinación de Sistemas Escolares enviaron la documentación que se les presenta.

Acto seguido, pregunta si hay comentarios al respecto. Al no haberlos, se da por recibida la información.

9. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA SOLICITADA POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y, EN SU CASO, PROPONER LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIDAD PARA EL AÑO 2015.

El Presidente solicita al Secretario informar la solicitud de prórroga.

El Secretario comenta que la Comisión trabajó en un documento de Orientaciones para la elaboración del presupuesto 2015, el cual se envió al Rector y a los directores de las divisiones, con objeto de que atiendan las recomendaciones. Refiere que el Colegio Académico podría estar aprobando el Presupuesto en el mes de diciembre de este año, lo anterior tiene el propósito de iniciar el próximo año 2015 con presupuesto.

Asimismo, menciona que en virtud de que se tiene información para aprobar por este órgano colegiado el Proyecto de Presupuesto 2015 en el mes de octubre, la Comisión solicita como fecha de prórroga el 31 de octubre de 2014.

El Presidente pregunta si hay comentarios.

La Mtra. Ana Carolina Robles señala que respecto al margen de la fecha, inicialmente se había propuesto unos días antes, pero por la cuestión de los tiempos y por la falta de materia de discusión, la Comisión consideró que se podría solicitar prórroga para el 31 de octubre de 2014.

El Dr. Luis Enrique Noreña comenta que en vista de los retrasos que se han dado respecto a la presentación del proyecto de ingresos y egresos de las divisiones y de la propia Unidad, pregunta si no sería conveniente darle a la Comisión una fecha posterior al 31 de octubre.

El Dr. Carlos Avilés pregunta cuáles son las fechas para empatar o entregar el Presupuesto de la Unidad al Colegio Académico, ya que todavía falta que éste se presente al pleno de este órgano colegiado para su discusión y es en este sentido que se tendrían que contemplar los tiempos.

El Sr. Alejandro Martínez cree que en nada afecta a la Comisión si se le da un plazo mayor incluso al que solicitan.

El Presidente indica que términos de información, se tienen fechas previstas en el Reglamento Orgánico que están completamente rebasadas tanto para los consejos divisionales como para los consejos académicos. Ante el proceso de formulación y aprobación del Presupuesto por la Cámara de Diputados, hay una propuesta por parte de la Secretaría de Hacienda para la UAM, y es en función de ésta que se está pensando que el Patronato revise el Presupuesto que le envían todas las Unidades y Rectoría General para que éste esté en posibilidades de enviarlo al Colegio Académico en el mes de diciembre.

En este supuesto lo que se sugiere es que este órgano tenga el proyecto de Presupuesto de la Unidad a más tardar a finales del mes de octubre para que el Rector General integre el Proyecto Presupuestal de todas las Unidades y lo presente ante el Patronato, quien ha solicitado 15 días para armonizarlo y regresarlo al Colegio Académico.

La intención es que pueda aprobarse el Presupuesto este año para que no tenga la dificultad que se tuvo este año de comenzar a ejercer el Presupuesto hasta el cuarto o quinto mes del año, lo anterior porque no estaba aprobado por Colegio.

La Mtra. Ana Carolina Robles aclara que cuando la Comisión discutió sobre la fecha de prórroga se pensó que era deseable que se pudiese extender algunos días después de octubre, pero finalmente se propuso el 31 de octubre para prever la discusión sobre la planeación, así como de los techos presupuestales. Asimismo, se determinó esa fecha pensando en que hay otras instancias que se encargan de revisar, integrar y armonizar el Proyecto de Presupuesto de toda la Universidad.

El Sr. Alejandro Martínez pregunta si los consejos divisionales tendrán en quince días sus propuestas de presupuesto.

El Dr. Abelardo Mariña menciona que las divisiones o por lo menos algunos jefes de departamento comparten la preocupación por los techos presupuestales asignados a las Unidades, ya que este año hubo una disminución del Presupuesto en la Unidad Azcapotzalco, lo cual ha afectado algunas actividades que estaban programadas. Sin embargo, no sólo la Unidad no recibió lo que correspondía al aumento inflacionario, sino que en términos netos y absolutos hubo una reducción importante en el Presupuesto de la Unidad.

Asimismo, comenta que ahora el Rector General está recibiendo un documento firmado por los tres directores de Azcapotzalco manifestando su preocupación por este asunto.

El Presidente comenta que este tema está en discusión a nivel de la Universidad, sin embargo, formalmente ésta podrá saber cuál es el Presupuesto que se le asignará hasta el plazo que tiene el Congreso de la Unión para darlo a conocer que es el 15 de diciembre, que es cuando se autoriza el Presupuesto de Egresos para el año entrante.

Coincide en que hay incertidumbre, sin embargo, cree que se debe tener un panorama de trabajo que permita cierta actuación, en este sentido, considera que la Unidad puede tener su propuesta presupuestal a finales del mes de octubre como lo consideró la Comisión en su prórroga.

Comenta que naturalmente si los consejos divisionales no aprueban el Anteproyecto Presupuestal, no se tendrá materia de trabajo en el Consejo Académico, sin embargo, señala que aun reconociendo estas incertidumbres, no le gustaría que la Unidad no tenga un calendario más o menos propio que le ayude a orientarse. Asimismo, considera importante que la Unidad cuente con esta guía para que a su vez esté en tiempo de entregar al Colegio su propuesta y así evitar las dificultades que se presentaron en el ejercicio presupuestal de este año.

El Sr. Alejandro Martínez menciona que es importante que los consejos divisionales se comprometan a entregar sus propuestas presupuestales ya que de eso dependerá que la Comisión pueda trabajar de acuerdo al plazo que está solicitando, ya que de no ser así se estaría dificultado el trabajo que esta tiene que hacer.

La Sra. Rocío Salmerón considera que es importante que se calcule bien el tiempo, y de ser necesario quizá convenga que se dé la prórroga a la Comisión hasta el mes de diciembre, ya que en la Comisión pasada se trabajó con el tiempo justo, lo cual complicó el trabajo pues es mucha la información que se tiene que revisar.

La Mtra. Ana Carolina Robles señala que se debe contemplar que no sólo es la Comisión la que revisa la información, sino que son varias instancias más por lo que se debe considerar que se requiere de tiempo para ello, en este sentido, cree que si se da más tiempo de prórroga eso comprometería los tiempos de las distintas instancias a las que se turna para su trabajo y revisión.

El Dr. Abelardo Mariña comenta que es menester cumplir con los plazos institucionales, por lo que es importante que todos se comprometan para que el trabajo salga en tiempo y forma adecuados, sin embargo, señala que en ocasiones esto no es posible por distintas razones, por lo cual la Comisión podría tener un margen de una semana para resolver los pormenores que surjan.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que la prórroga que solicita la Comisión no se debe a que ésta no quiera trabajar, sino porque no cuenta con los elementos suficientes para hacerlo; refiere que no cuenta con la información de los consejos divisionales. Reitera que la finalidad de solicitar la prórroga hasta diciembre no es para alargar los tiempos, sino para que legalmente se tenga la cobertura y garantizar que se cuente con los proyectos de las divisiones

El Sr. Alejandro Martínez dice que la idea de proponer una fecha más amplia es precisamente para que la Comisión del Consejo Académico cuente con el tiempo suficiente y no para que los consejos divisionales tengan más tiempo, pues si se

les da más tiempo éstos pueden retrasarse en sus propuestas, lo cual aplazaría el trabajo de la Comisión.

El Presidente menciona que la propuesta de dar una semana más sería para el 7 de noviembre. Pregunta a los miembros del Consejo si tienen comentarios al respecto.

El Sr. Alejandro Martínez propone que sea hasta finales de noviembre.

El Dr. Abelardo Mariña entiende la necesidad del Sr. Martínez de que la Comisión cuente con tiempo suficiente para hacer un análisis detallado, sin embargo, plantea que estas posiciones no le convienen a la Universidad, pues abrir tanto la fecha da un mensaje hacia el conjunto de la Institución, lo cual se vuelve un riesgo pues se puede no cumplir la aprobación de Presupuesto, ya que la Unidad podría retrasarse y lo que se pretende es que la Unidad no sea quien retrase el trabajo cuando lleguen las propuestas al Colegio Académico, en este sentido es que no sólo se trata de una cuestión meramente técnica. Cree que la propuesta del 7 de noviembre da un margen para que los consejos divisionales presenten sus anteproyectos y la Comisión los integre y analice.

El Dr. Luis Enrique Noreña comenta que la intención es trabajar de manera conjunta pues como ya se dijo con anterioridad que los directores de esta Unidad han manifestado con un documento su preocupación sobre el tema, también lo están otras Unidades, y lo que se pretende es contar con una estrategia conjunta, en este sentido es que la Unidad debe estar preparada para entregar su propuesta y no retrasar el trabajo. Reitera que lo que se ha estado haciendo es hablar con los demás directores de otras unidades para tratar de contar con una acción uniforme y conjunta.

El Lic. Gilberto Mendoza coincide con el Dr. Mariña en que la Unidad debe trabajar en la medida de lo posible con los tiempos que están marcados en el calendario y tener el trabajo en tiempo para cuando sea requerido y no atrasar la entrega al Colegio Académico.

El Sr. Alejandro Martínez retira su propuesta y se suma a la propuesta inicial del 31 de octubre.

El Dr. David Elizarraraz menciona que si se tiene prevista una Sesión de Consejo Académico antes del 31 de octubre se podría contemplar si se requiere un nuevo plazo.

La Sra. Rocío Salmerón también retira su propuesta y se suma a la propuesta inicial del 31 de octubre.

El Presidente somete a consideración del pleno la solicitud de prórroga para el 31 de octubre de 2014, la cual es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 391.7

Autorización de la solicitud de una segunda prórroga presentada por la *Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer la aprobación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la unidad para el año 2015*, para el 31 de octubre de 2014.

10. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO REPRESENTANTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO PARA COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE EMITIR POLÍTICAS OPERATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, EN VIRTUD DE QUE QUEDÓ VACANTE ESTA REPRESENTACIÓN.

El Presidente solicita una propuesta de los miembros representantes del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño para completar la integración de la Comisión.

La Mtra. Ana Carolina Robles menciona que en atención a que en la Sesión anterior esta representación quedó vacante, se propone para completar la integración de la Comisión.

El Presidente somete a consideración del pleno la propuesta, la cual es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 391.8

Designación de Mtra. Ana Carolina Robles Salvador, representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, como miembro para completar la integración de la *Comisión encargada de emitir Políticas Operativas en materia de seguridad para la Unidad Azcapotzalco*.

11. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE DOS MIEMBROS REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS DE LAS DIVISIONES DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA Y DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO PARA COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO Y EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE DOCENCIA Y PROPONER, EN SU CASO, LAS REFORMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE EL CONSEJO

ACADÉMICO, EN SUSTITUCIÓN DEL ING. SALVADOR OMAR VARGAS ARGUELLO Y DEL LIC. SERGIO CHUA TORRES, RESPECTIVAMENTE, EL PRIMERO POR HABER DEJADO DE PERTENECER AL CONSEJO ACADÉMICO, Y EL SEGUNDO POR HABER DEJADO ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS A LA COMISIÓN REFERIDA.

El Presidente solicita dos propuestas de los miembros representantes de los alumnos de las Divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y de Ciencias y Artes para el Diseño para completar la integración de la Comisión.

Al no haber propuestas, el Presidente menciona que éstas quedan vacantes y se presentará nuevamente el punto en otra Sesión del Consejo.

Acuerdo 391.9

No designación del representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para la *Comisión encargada de evaluar el cumplimiento y el impacto de las Políticas Operativas de Docencia y proponer, en su caso, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico*, en virtud de que no había miembros presentes del sector.

Acuerdo 391.10

No designación del representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para la *Comisión encargada de evaluar el cumplimiento y el impacto de las Políticas Operativas de Docencia y proponer, en su caso, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico*, en virtud de que no hubo propuestas por parte de los alumnos de este sector.

- 12. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO PARA COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL VIGÉSIMO CONSEJO ACADÉMICO, EN SUSTITUCIÓN DEL SR. ERIK ADÁN ORTÍZ HERNÁNDEZ, POR HABER DEJADO DE PERTENECER AL CONSEJO ACADÉMICO.**

El Presidente solicita una propuesta de los miembros representantes de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño para completar la integración de la Comisión.

Se propone a la Srita. María Guadalupe Ortiz Figueroa.

El Presidente somete a consideración del pleno la propuesta, la cual es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 391.11

Designación de la Srita. María Guadalupe Ortiz Figueroa, representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, como miembro de la *Comisión de Planes y Programas de Estudio del Vigésimo Consejo Académico*.

- 13. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO PARA COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES RELATIVAS A LA CAFETERÍA, APROBADAS EN LA SESIÓN 367 Y RECOMENDAR ACCIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZOS A LAS DIFERENTES INSTANCIAS Y ÓRGANOS DE APOYO DE LA UNIDAD PARA MEJORAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL VIGÉSIMO CONSEJO ACADÉMICO, EN SUSTITUCIÓN DEL SR. ERIK ADÁN ORTÍZ HERNÁNDEZ, POR HABER DEJADO DE PERTENECER AL CONSEJO ACADÉMICO.**

El Presidente solicita una propuesta de los miembros representantes de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño para completar la integración de la Comisión.

Se propone a la Srita. María Guadalupe Ortiz Figueroa.

El Presidente somete a consideración del pleno la propuesta, la cual es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 391.12

Designación de la Srita. María Guadalupe Ortiz Figueroa, representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, como miembro de la *Comisión encargada de verificar la aplicación de las recomendaciones relativas a la cafetería, aprobadas en la Sesión 367 y recomendar acciones a mediano y largo plazos a las diferentes instancias y órganos de apoyo de la Unidad*.

14. INFORMACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES ACERCA DE LA ADECUACIÓN AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS.

El Presidente solicita al Jefe del Departamento de Economía, Dr. Abelardo Mariña, informar sobre la adecuación.

El Dr. Abelardo Mariña comenta que el Programa integrado por Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas, está sostenido por tres Unidades Académicas, por dos Departamentos de Economía, de la Unidad Azcapotzalco e Iztapalapa, respectivamente, y por el Departamento de Producción Económica, de la Unidad Xochimilco, lo que lo hace un Programa interunidades.

Menciona que se decidió en el Comité del Programa una adecuación que consiste en varios puntos que están señalados en el Dictamen, en particular a partir de la necesidad de presentar ante el CONACyT ciertos planteamientos que en la última evaluación tuvo el Programa.

Destaca que estas adecuaciones se enfocan en precisar ciertas dimensiones y algunos aspectos formales del Programa como por ejemplo en el plan de estudios y en el funcionamiento de éste, por ser un Programa interunidades. Señala que la propuesta se mandó a los tres consejos divisionales de las Unidades involucradas y en cada una de las Comisiones se dio una discusión y finalmente se mandaron las propuestas. Subraya que no sólo se aprobaron las adecuaciones, además se planteó una serie de adecuaciones ulteriores que se tienen que discutir en el propio seno del Comité de Posgrado, así como en el seno de la comunidad, y en su caso, someterlas ante los consejos divisionales. Lo anterior es con el objetivo de seguir fortaleciendo el contenido y la dinámica del Programa. Particularmente en los consejos divisionales de Xochimilco y Azcapotzalco se planteó que hay una serie de puntos que deben seguir discutiéndose y consultarse con la comunidad, y en su caso, someter al Programa a un nuevo proceso de adecuación para perfeccionarlo.

El Dr. Carlos Avilés menciona que dentro de las adecuaciones que se proponen está reducir el número de oportunidades para cursar una UEA, sin embargo, la Legislación marca que son cinco oportunidades para licenciatura y dos para posgrado y con esta propuesta de adecuación se está reduciendo a una, lo que puede resultar riesgoso, dado que si el alumno quiere tener beca del CONACyT y éste reprueba una sola materia, eso lo pondría en una situación de baja por Reglamento. En este sentido, pregunta por qué se reduce a una sola oportunidad.

El Dr. Abelardo Mariña indica que este tema fue un punto de discusión muy fuerte. Explica que el hecho de que el posgrado sólo imparte las UEA una vez al año, en

efecto genera que un alumno pueda volverse irregular, aun cuando cuente con una beca del CONACyT, sin embargo, este es un punto que se volverá a discutir por parte del Comité, así como por las comisiones de los consejos divisionales.

La Lic. Silvia Gregoria Sánchez coincide con el Dr. Avilés en que se debe contemplar lo que establece la Legislación.

El Presidente considera que las inquietudes que se tengan al respecto se pueden hacer llegar al Comité interunidades del Programa para que éste pueda dar una explicación mayor con la intención de aclarar, dado que sólo se está en condiciones de informar, así como lo establece el punto en el Orden del Día. En este sentido, menciona que si este órgano colegiado requiere mayor información se le puede hacer llegar un comunicado al Comité sólo para este fin.

El Dr. Abelardo Mariña aclara que como ya lo mencionó con anterioridad este tema fue uno de los de mayor discusión e incluso se discutió y analizó por la Oficina del Abogado General, y por lo tanto se consideró que esta adecuación no contraviene con la normatividad vigente existente. Señala que el Comité está convencido que es su responsabilidad la calidad del Programa, así como la operación de éste, sin embargo, también tiene claridad que pensar en la posibilidad de estar en el PNP del CONACyT impone orientaciones que pueden ser contradictorias con el quehacer interno de la Universidad.

Dice que el consenso en la toma de decisiones en este tipo de Programas interinstitucionales no es fácil, no obstante, aclara que esta adecuación fue resultado de un ejercicio de discusión que se fundamenta en una reactivación de los espacios colegiados de posgrado, así pues los temas en los que no hubo consenso quedaron a discusión al interior del Comité y se encuentran ya en la agenda para seguirlos trabajando, ya que hay elementos suficientes para darle continuidad al proceso y así enfrentar los problemas específicos de este posgrado y seguir trabajando en la armonización de este programa de Posgrado, de tal suerte que correspondan con la autonomía y entorno institucional.

La Lic. Silvia Gregoria Sánchez refiere que el Reglamento de Estudios Superiores, artículo 18, fracción VIII, dice: *Para nivel posgrado, además, cuando no se hubiere acreditado una misma unidad de enseñanza-aprendizaje en las oportunidades previstas en el correspondiente plan de estudios, que no excederán de dos.* En ese sentido, menciona que se debe considerar lo que establece el Reglamento ya que de no ser así se estaría violentando un derecho de los alumnos para continuar con sus estudios por una disposición que contraviene las establecidas.

El Dr. Carlos Avilés señala que lo expresado por la Lic. Sánchez hace más bien referencia a la calidad de alumno, sin embargo, para este efecto considera que lo que se debe tener en cuenta es el artículo 32, fracción XI del RES. Cree que esto

debe quedar muy claro en el plan de estudios así como en el perfil de ingreso y egreso, ya que son aspectos que considera el CONACyT para poder estar en el PNPC.

El Presidente considera que se han planteado diversos aspectos que resultan relevantes para el funcionamiento de la Universidad, sin embargo, cada vez tenemos más condicionantes externos que ponen en tela de juicio nuestra autonomía, ya que hay crecientes intervenciones de instancias externas a las universidades para conducir sus actividades académicas, lo cual puede ser un motivo de debate que si bien no es para este tiempo pues por el momento sólo se trata de recibir la información.

De acuerdo con la documentación, se propone la entrada en vigor para el trimestre invierno de 2015.

Finalmente, se da por recibida la información.

15. INFORMACIÓN AL CONSEJO ACADÉMICO RELATIVA A LA SESIÓN 374 URGENTE DEL COLEGIO ACADÉMICO, CELEBRADA LOS DÍAS 24 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

El Presidente comenta que se les convocó para tratar, de manera particular, el punto del Orden del Día sobre información, análisis y respuesta al requerimiento de la Auditoría Superior de la Federación, relacionado con cuatro acciones de responsabilidad administrativa sancionatoria derivadas del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012.

El punto fue discutido ampliamente y se reformuló. La resolución del Colegio Académico fue la siguiente:

El Colegio Académico manifiesta que carece de la atribución normativa que le permita atender e iniciar los procedimientos administrativos de responsabilidad respecto de las acciones 12-9-99A2M-02-0452-08-001, 12-9-99A2M-02-0452-08-002, 12-9-99A2M-02-0455-08-001 y 12-9-99A2M-02-0455-08-002, promovidas por la Auditoría Superior de la Federación con motivo del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012.

La Universidad Autónoma Metropolitana reitera, como lo señaló en 2007, que por su condición de organismo descentralizado del Estado, autónomo por ley, y conforme al régimen de desconcentración funcional y administrativa bajo el cual se organiza para el desarrollo de su objeto social, por disposición de los artículos 3, fracción I de su Ley Orgánica y 2 del Reglamento Orgánico, se encuentra obligada a observar el principio de

legalidad o de facultades expresas, el cual consiste en que para los órganos, colegiados y personales, e instancias de apoyo de esta Institución, se encuentra prohibido todo lo que no les está expresamente permitido en su Ley Orgánica y en las normas reglamentarias que de ella derivan.

En este sentido, el Colegio Académico únicamente puede resolver aquellos asuntos para los que tiene competencia expresa y es el caso que el marco jurídico que rige a la Universidad Autónoma Metropolitana, no lo faculta para realizar la investigación e iniciar el procedimiento administrativo que requiere la Auditoría Superior de la Federación.

No obstante lo anterior, en ejercicio de su autonomía y con las facultades y responsabilidades que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 3, fracción VII, le otorga a la Universidad para gobernarse a sí misma y administrar su patrimonio, ésta ha emitido diversas normas reglamentarias para asegurar el adecuado ejercicio de sus recursos presupuestales, así como el destino y resguardo de los bienes que se adquieren para el cumplimiento de su objeto, por lo que este Órgano Colegiado solicita al Rector General que, con la facultad que le otorga el Reglamento Orgánico, en el artículo 41, fracción II, valore la pertinencia de presentar los proyectos de reglamentación que permitan mejorar el marco jurídico sobre la administración de los recursos presupuestales y el control de los bienes de la Universidad.

El Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana consciente de la problemática que motivó este requerimiento, del plazo perentorio que se tiene para responderlo y con base en las consideraciones anteriores, comunica a la Auditoría Superior de la Federación, la improcedencia de atender las promociones para investigar y, en su caso, iniciar los procedimientos administrativos de responsabilidad.

Este Órgano Colegiado reitera que la transparencia y la rendición de cuentas claras y oportunas son el eje de la gestión institucional, así como elementos constitutivos de su autonomía y valores universitarios que defiende.

Pregunta a los demás colegiados si quieren ampliar la información sobre este punto.

La Sra. Rocío Salmerón solicita que se les proporcione el documento. Refiere que hubo bastante discusión, de hecho se tardaron mucho tiempo en aprobar el Orden del Día. Se comentaba entre compañeros que hubo una situación que le correspondía al mandato que se le estaba dando al Colegio y que en efecto se

consideró que no era la autonomía. Sin embargo, el fondo se tendría que estar analizando.

Comenta que en la Unidad Azcapotzalco, la experiencia que se ha tenido cuando se va a hacer una redacción, se hace una Comisión, en Colegio no, va el abogado y pone lo que tiene que poner. Finalmente se trabajó conjuntamente con todos los miembros de Colegio.

Desde su punto de vista, en efecto, fue un Acuerdo de Colegio, pero le parece que por lo delicado del asunto y sobre todo por lo que respecta al presupuesto, se tendrían que tomar ciertas situaciones, porque considera que sí son independientes pero a partir de que son recursos públicos, se está obligado a informar. Al final del documento, que se elaboró en el Colegio, la Institución ha llamado a la transparencia y eso es parte del Plan de Desarrollo 2024.

En el contenido del documento que se les solicitaba, debía ponerse si era procedente o improcedente de iniciar los procedimientos administrativos de responsabilidades, dentro de los 30 días hábiles, les dieron 4, como se fue trabajando en Colegio, después les dijeron que no eran 4 sino 26 en total, pero sólo les presentaron 4, quiere decir, desde su punto de vista, que pareciera que esas fueron las únicas observaciones que habían, pero no, eran 26, de las 26 ya se habían atendido 22 pero al menos ella no conoce las demás.

Dentro de lo que ellos solicitaban era el resultado del Informe de la Fiscalía Superior, referente a la promoción de responsabilidades administrativas, actos, omisiones de los servidores públicos, era parte de lo que se mencionaba y un tanto por las irregularidades cometidas, así es como está en el documento y se hacía referencia a las erogaciones realizadas por la UAM que no estaban sustentadas como fueron ellas.

También se hacía referencia con relación a que las cifras no coinciden, es decir, lo que se está reportando no coincide y que restaba transparencia y confiabilidad a la información presupuestal reportada por la UAM. Eso le parece fuerte, dice que viene presupuesto y Colegio no abordó estos temas, nada más se enfocaron a dar respuesta, pero esto quedó pendiente, por lo que considera que como Unidad tampoco no se puede quedar sin hacer algo al respecto.

Dice que tampoco hay claridad con relación a lo que es el subsidio, les falta mucha información.

Se hizo referencia a otra situación en la cual la Dra. Patricia Alfaro, Rectora de la Unidad Xochimilco, no estuvo de acuerdo sobre que no había normatividad para sancionar aun cuando sí la había. En eso no coincidió.

Si bien desde el 2007 ya habían hecho una recomendación, entonces les parecía a algunas personas incongruente de que se tomara en cuenta esa fecha, ya que no se contaba con el documento pero si había habido una recomendación.

Le parece que se cumplió el cometido de responder, pero no se está atendiendo de fondo, cree que sí se tendría que estar viendo cómo Institución cómo se va a hacer esa parte para no caer en lo mismo, porque es parte de lo que se ha comentado en la comisión de presupuesto, que se contempla \$10,000.00 por ejemplo para honorarios, pero termina con \$12,000.00. Es parte del ejercicio que se está presentando de los resultados que hicieron y es honorarios, viáticos, son 8 y de las 8 casi son las que se han revisado y reporta que son cantidades mayores, el argumento que dio la Universidad es que son recursos propios, pero dentro de esos recursos lo que dice el auditor es que no se están justificando.

Se les presentó la información en las columnas de contabilidad y eso es lo que ella entendió y que desde su punto de vista no se atendió en Colegio esa parte, que es el fondo, se atendió la forma de dar respuesta un tanto por la autonomía, pero no se está atendiendo el fondo que está señalando el auditor.

El Dr. Luis Enrique Noreña refiere algunos comentarios generales sobre lo que se discutió y resolvió en la última Sesión de Colegio. Le gustaría que a todos los que integran la comunidad les quedara claro que la respuesta del Colegio de ninguna manera involucra que la Universidad no esté dispuesta a dar todas las explicaciones sobre el uso de los recursos que recibe, que son a cuenta del erario público.

Comenta que la Auditoría Superior de la Federación requirió que el Colegio hiciera las investigaciones y llevara a cabo las posibles acciones administrativas sancionadoras y fincar responsabilidades, sin embargo, ese órgano colegiado no se encarga de hacer investigaciones de tipo jurídico-administrativo, ni de llevar a cabo estas acciones, en ese sentido, lo que se buscaba como parte de la resolución del Colegio era decir que la Universidad sí tiene esa responsabilidad de dar cuenta de los recursos que recibe del Gobierno Federal pero que al mismo no le corresponde hacer las acciones que quería la Auditoría Superior de la Federación, entre ellas las que refería esta instrucción, uno de ellos tenía que ver con la Unidad Azcapotzalco, que es el procedimiento para dar de baja equipo de cómputo y obsoleto.

Había otras observaciones sobre el personal que labora en la Unidad, sin embargo, quien tendría que responder es la Tesorería de la Universidad y no las instancias que estaban cuestionadas, ya que éstas se ajustaron a los procedimientos institucionales.

La discusión se llevó a cabo durante horas, la Sesión terminó cerca de la una de la mañana y cree que varios colegiados al final se quedaron con algunas inquietudes hablando de fondo, pero no de forma.

El Dr. Carlos Avilés cree que es un tema que ha despertado mucha inquietud en algunos miembros de su División, pero lo que hace falta es información, a los colegiados les llega la notificación para asistir a la Sesión y adicionalmente lo ponen en la página general de la UAM, dice que sería bueno re direccionarlo a la página también de Azcapotzalco y mandar un comunicado. Opina que ese trabajo lo debería de hacer el colegiado de enviar la información a toda la División.

Considera que se puede aprovechar para hacer políticas ante Colegio sobre la baja de los bienes. Dice que en la página web debería de aparecer el listado de todos los bienes que tiene cada trabajador.

La principal irregularidad que observó en ese procedimiento es empatar los rubros que maneja la Federación con los rubros que maneja la UAM. Cree que es un momento de reflexión para tomar esta cuestión de manera positiva y mejorar como Institución.

La Mtra. Ana Carolina Robles refiere que efectivamente fue una Sesión urgente y que la documentación del punto era muy extensa. Había 26 irregularidades, por lo que la Auditoría Superior de la Federación estimó que era conveniente dirigir un oficio al Colegio Académico para que resolviera.

El tipo de respuesta que se dio fue porque no se atendía el espíritu que se convoca en el Colegio, pero que la Universidad no tiene capacidad sancionatoria, y que por lo tanto era una cuestión administrativa que tendría que asumir el Rector General y en esos términos se había redactado el documento, por lo tanto, las aclaraciones, los procedimientos o las sanciones respectivas no las tendría que llevar a cabo el Colegio, en esos términos fue expuesto el tema, y que en todo caso existían instancias que pudiesen sancionarlo, que no eran precisamente el Colegio.

Respecto a la transparencia, también se había llevado a cabo una discusión sobre este tema y sobre la impunidad que se había también reflejado en la redacción del documento.

Sobre el tema de las bajas de los bienes, también se comentó en Colegio la pertinencia de revisar los procedimientos administrativos.

En virtud de que había un antecedente en el año 2007, sobre un requerimiento de la Auditoría Superior de la Federación, convenía contestarse en ese sentido, por lo que se decidió redactar un documento apegado a esos términos.

La Lic. Silvia Gregoria Sánchez señala que en aras de la autonomía se han hecho y se han omitido varias cosas en esta Institución, se han tenido casos que no han salido a la luz pública, el hecho de los recursos públicos que se fueron a una cuenta a Estados Unidos sin consentimiento de nadie, pero el que administraba los recursos de la Institución creyó que era importante mandarlo a la casa de bolsa en Estados Unidos y que de repente desaparecieron.

En la gestión pasada hubo un presupuesto asignado extra por parte del Congreso para nivelar salarios de la academia y tampoco se supo lo que pasó con los recursos.

En aras de la autonomía, por ejemplo, en el último informe del Rector que salió, planteaba que había que dejar los nombres de los honorables Rector y Secretario, porque ya se había recuperado el bien inmueble, había habido un litigio, pero nunca se dijo qué pasó con los recursos, entonces aquí están saliendo asuntos y que bueno que se empiezan a filtrar.

Ha insistido mucho en comisiones de que la UAM es un organismo autónomo, pero tiene responsabilidad de dar cuentas de los recursos públicos, hay que transparentar el presupuesto que se ejerce para evitar este tipo de señalamientos, porque obviamente el Colegio no es el órgano encargado de sancionar, pero sí hay una estructura.

El Sr. Alejandro Martínez dice que le preocupa cuando se da la información y se minimizan las cosas y termina pareciendo que es un asunto eminentemente administrativo. La percepción que tiene sobre la Sesión de Colegio es que había una defensa falsa de la autonomía universitaria, entiende que el Colegio Académico no es el órgano competente para investigar y resolver, pero algunas de las participaciones daban la impresión de que trataban de encubrir algo y eso le preocupa.

Le parece muy grave que se estén haciendo compras fantasmas, ya que es un delito.

Cree que hay que defender la autonomía, pero no hay que solapar la impunidad, le parece que tendría que haber un mensaje mucho más claro de que este tipo de irregularidades se tienen que revisar e informar a la comunidad universitaria.

Espera que en la Comisión de Presupuesto se puedan implementar mecanismos internos de tal manera de que sí haya denuncias de que están haciendo mal uso ciertos recursos.

El Dr. Abelardo Mariña coincide plenamente en la necesidad de desarrollar mecanismos de fiscalización y transparencia internos, está convencido de que no se debe minimizar ningún hecho. Cree que esto es un punto de discusión dentro

de la Institución, pero también se deben discutir los nuevos mecanismos que se tienen porque en muchas ocasiones se está obstaculizando el trabajo.

Su interpretación con respecto a la Sesión de Colegio apunta a otro orden de problemas, no es sobre la transparencia y mecanismos internos de fiscalización, aquí fue una cuestión fundamentalmente de defensa de la autonomía universitaria.

Cree que se está llegando a una coyuntura en donde se está cuestionando a la educación pública, la validez de la universidad pública y el uso de los recursos públicos.

El Presidente refiere que la Universidad está obligada a dar cuentas a la sociedad sobre los recursos públicos que recibe, eso es indiscutible, no porque lo mande la Auditoría Superior de la Federación, sino porque es un compromiso de la Institución.

La Auditoría Superior de la Federación tiene todo el derecho de auditar a las universidades públicas porque está en su ley.

Reconociendo estas dos cosas, la Auditoría Superior de la Federación hace una auditoría en 2012 y encuentra cuatro grupos de irregularidades, las cuales documenta y entonces le pregunta al Colegio Académico sobre éstas y si va a sancionar administrativamente. No obstante, ese órgano colegiado no tiene competencia para hacerlo.

La UAM es una universidad pública autónoma por disposición constitucional, pero esto no quiere decir que no se deba ser transparente en el uso de los recursos.

Resumiendo, lo que hizo el Colegio Académico fue resolver una demanda de la Auditoría Superior de la Federación, dejando en claro que no le compete establecer sanciones administrativas.

La Sra. Rocío Salmerón comenta que finalmente lo que la comunidad necesita es información para evitar comentarios que a veces no tienen sentido.

Ubica dos aspectos de lo que se planteó en el Colegio Académico, uno es el requerimiento que se tenía que contestar y que no tendría por qué ser un punto del Orden del Día del Día y otro es la autonomía.

Refiere que el Sr. Martínez mencionaba el asunto de minimizar y desde su punto de vista le parece que es así, se están documentando otras situaciones cuando ya se tenía claro de que no se tiene que permitir la invasión de las competencias de Colegio Académico.

En el sentido de que por los tiempos se tenía que dar respuesta, le parece que fue lo que el Colegio definió y fue lo correcto, pero había otros puntos, primero la no

competencia de Colegio para resolver pero sí del Rector General como representante legal de la Universidad, él tenía que hacer lo procedente.

Con relación a la información, es importante que no cada quien tenga su versión sino sea una sola información de la Institución y no se afecte la credibilidad de nuestra Universidad.

Con respecto a la transparencia de los recursos públicos, ese es un punto muy importante que considera que sí le compete a los órganos colegiados, porque tiene que ver con la elaboración del presupuesto de los departamentos, de las divisiones, la comisión tiene que trabajar para que los recursos se ejecuten bien.

Sobre el proceso administrativo para dar de baja los bienes, es muy complicado, se ha percatado de que no los recogen y hasta donde sabe no hay espacio destinado para esto. Esa es una problemática que tiene tiempo, que en efecto se da de baja los bienes, pero se quedan ahí.

Como miembro del Consejo, considera que todos deben tener la información y evitar suspicacias porque no contar con ella hace que cada quien tenga su versión y afecta mucho la imagen de la Institución.

El Dr. Carlos Avilés dice que una tarea que se tiene pendiente es la especie de *ombudsman* en la Institución, y en particular en Azcapotzalco, para dirimir este tipo de problemas internos, si no se encuentra un mecanismo interno, pues se debe recurrir a externos, como el amparo, a través de la justicia federal.

Con respecto a los servidores públicos, no sabe si aplica pero existe una Ley Federal de Servidores Públicos, y ahí se contemplan sanciones muy particulares dependiendo del caso que se haya incurrido.

Finalmente propone que todos los vehículos de la Unidad Azcapotzalco estén rotulados con el logotipo y título de la Universidad.

La Dra. María Margarita Alegría cree que se debe establecer una cultura de la transparencia y revisión periódica de bienes.

16. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente agradece a la Dra. Maruja Redondo y a la M. en C. Rafaela Blanca Silva, quienes concluyen sus gestiones como Jefas de los Departamentos de Evaluación del Diseño en el Tiempo (5 de octubre) y de Sistemas (9 de octubre), respectivamente, por su compromiso institucional.

El Dr. Luis Enrique Noreña se suma a la felicitación del Presidente y destaca que las participaciones tanto de la Dra. Redondo como de la M. en C. Silva

contribuyeron al buen funcionamiento de la Universidad. Agradece su dedicación y trabajo. Finalmente les desea a éxito en sus actividades futuras.

Seguidamente, el Presidente comenta que el Secretario tiene un asunto general a tratar.

El Secretario informa que la Sra. Gabriela Ramírez es la nueva integrante de la Oficina Técnica del Consejo Académico, quien funge como secretaria en sustitución de la Sra. Alicia González, a quien se le agradece el apoyo y su compromiso institucional.

Por otra parte comenta con respecto al edificio “g” que se ha estado trabajando intensamente en particular con la División de CBI para poder tomar decisiones de cómo reubicar temporalmente a la gente que actualmente tiene sus cubículos y laboratorios en ese edificio, y ver de qué manera se puede resolver esta situación. Señala que se tienen varias fases del proyecto. La primera es sobre la instalación de aulas provisionales, sobre esto se mandó un correo electrónico informando a la comunidad que iniciaría la obra de las aulas, las cuales se localizarán en el estacionamiento cercano al edificio “w” y en lo que era la antigua cancha de fútbol rápido. Se tiene ya un contrato con la empresa encargada de llevar a cabo la obra, incluye el trazo, la localización, la construcción de firmes para colocar las casetas, así como la instalación eléctrica y mobiliario para que se puedan impartir ahí las clases, así como las actividades para las cuales van a estar destinadas. En su mayoría estos espacios serán utilizados como aulas temporales, aunque algunas de ellas serán usadas como cubículos temporales, y un espacio más como almacén de ciertos equipos.

Para la fase dos, que es de traslados, se ha trabajado intensamente con la Dirección de CBI, con los Departamentos de Ciencias Básicas, Electrónica y Sistemas, para poder identificar el número de gente y equipos que tendrán que trasladarse. Se tienen ya algunos espacios en los que podrán instalarse de manera provisional como son en la Sección de COSEI, el tercer piso de los edificios “b” y “f”, lo anterior deja ver que se tendrá un trimestre complicado en cuanto a los espacios se refiere, principalmente para la División de CBI, sin embargo, a su vez esto afecta a las demás divisiones pues se tendrán menos salones disponibles.

El Dr. Carlos Avilés pregunta si la parte de rigidización comprende sólo la estructura o también se va a aprovechar para actualizar y modernizar los espacios de laboratorios y cubículos.

El Secretario aclara que la distribución de los espacios será la misma, pero sí se está contemplado el mantenimiento a todos los cubículos y sobre todo la

sustitución de la instalación eléctrica y conductos de gases. Asimismo, menciona que en este proyecto no se tiene programada una redistribución de espacios.

El Mtro. Manuel Martín Clavé hace una cordial invitación a la inauguración de la muestra de Textiles Indígenas Mexicanos, Identidad, Elegancia y Colorido programada para el día 30 de octubre a las 12:30 horas.

El Dr. Aníbal Figueroa se suma a la felicitación para la M. en C. Silva y para la Dra. Redondo, por el papel que ambas han desempeñado en el Consejo Académico, y principalmente a la Dra. Redondo por su participación en el Consejo Divisional de CyAD. Asimismo, felicita y reconoce las iniciativas entre las cuales destacaron el LibroFest y el Seminario de Arquitectura Internacional y que ahora tienen presencia no sólo nacional sino internacional. Destaca que la colaboración de la Dra. Redondo sin duda ha ayudado a mejorar la efectividad de estas actividades, entre otras.

La Dra. Margarita Alegría también se une a las felicitaciones y menciona que considera que la participación de ambas ha enriquecido al Consejo, además de que le ha dado la oportunidad de conocer a otros compañeros que quizás no los hubiera conocido si no fuera por ser parte del Consejo.

Por otro lado, menciona que quiere dejar asentada la preocupación que tiene la División de Ciencias Sociales y Humanidades respecto a las plazas de profesores que no se han liberado por las recientes reestructuraciones, así como para los casos de plazas de profesores visitantes, ya que están regresando las plazas con el argumento de que no se puede usar el recurso de los sabáticos para contratar profesores visitantes. Considera que este es un asunto que debe abordarse para otra Sesión de Consejo y espera que pueda ser considerado para el siguiente Orden del Día.

La Dra. Maruja Redondo agradece a todos ya que ha sido una experiencia muy positiva para ella y que ha aprendido mucho en el Consejo, pide disculpas porque muchas veces su actitud no fue la correcta y tienen estilos diferentes, comenta que solo ha hecho su trabajo.

El Presidente somete a consideración del pleno continuar trabajando por tres horas más (19:19 horas), lo cual es aprobado con 19 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

La Sra. Rocío Salmerón expresa su agradecimiento por conocer a las profesoras. Dice que las diferencias hacen lo bueno del trabajo, le parece que siempre ha sido dentro del beneficio de la Institución y que siempre se tendrán diferencias, de ahí no paso a más, se seguirán viendo y le dio gusto conocerlas.

Por otro lado, comenta sobre los tráiler que se están estacionando atrás de la Universidad por la caseta 7, para que se vea la posibilidad con la Delegación, ya que desde su punto de vista es un riesgo para los alumnos que andan circulando por esa parte. También ver en la medida de lo posible, del lado de la Av. San Pablo, se estacionan mucho los tráiler.

Solicita la palabra para la Señora Antonieta Peregrino.

El Sr. Samuel Hernández cuestiona el homenaje que realizó la Unidad Xochimilco a la Señora Yoloxóchitl Bustamante como Directora del Instituto Politécnico Nacional en medio de este tema tan delicado, por un lado, la aprobación del Plan de Estudios y por el otro, la Reforma al Reglamento Interno del Instituto, dos cuestiones que han llevado a los alumnos de este país a una movilización legítima en defensa de los derechos de los estudiantes, en defensa de la ESIA, de un modelo de estudios que dignifica la labor del ingeniero de este país.

Alude que en 2012, el entonces Rector General, Dr. Enrique Fernández, pretendía impulsar una Reforma al Reglamento de Alumnos con el que recuperaba muchas de las cosas que hoy el Instituto Politécnico aprobó en su reglamento. Dice que es importante no pasar esto por alto y ser solidarios con la causa de los estudiantes, no se puede ser ajeno a este tipo de movimientos, a este tipo de manifestaciones pacíficas de los estudiantes en pro de sus derechos.

Lamenta mucho como estudiante que la Rectora de la Unidad Xochimilco y el Rector General se presten a este tipo de reconocimientos, le parece lamentable y triste, por ello desea expresar que muchos no comparten esa idea, de utilizar espacios institucionales para premiar, para reconocer a cambio de favores políticos en un futuro inmediato o lejano.

Por otra parte, refiere que hace un tiempo se solicitó un espacio para que los trabajadores administrativos, en su calidad de consejeros académicos, pudieran realizar su trabajo, sin embargo, no se ha tenido respuesta.

Pregunta al Secretario por qué solo hay un rollo de papel de baño en los edificios y por qué se quitaron de los cubículos.

El M. en C. Roberto Alfonso Alcántara se une a las felicitaciones de las dos Jefas de Departamento, las cuales brindaron mucha experiencia, les desea éxito en su vida académica futura.

Aclara con respecto al edificio "g" que una vez que se rigidice, los espacios necesitarán remodelación, en el Departamento de Electrónica se están haciendo estudios y planeación para poder remodelarlos, distribuirlos y contar con espacios dignos para todos los profesores.

La M. en C. Blanca Rafaela Blanca Silva agradece el compartir los cuatro años con la Dra. Redondo y con la Mtra. Huerta, ya que dentro de estos espacios se ha encontrado con una alta calidad humana y ha encontrado a grandes amigos.

El Dr. Abelardo Mariña comenta que se une a las felicitaciones de las dos jefas salientes a pesar de que las conoció poco tiempo pero ha aprendido de ellas.

Desea hacer una reflexión ya que deben de estar como universitarios muy alertas ante los hechos suscitados en los últimos días: los sucesos en Iguala y la situación del Instituto Politécnico Nacional. Cree que cada uno debe estar informado.

La Lic. Silva Gregoria Sánchez se suma al planteamiento que realiza el Sr. Hernández, y se tiene que estar muy atento porque hay varias modificaciones que se hicieron al reglamento, hay que preocuparse por lo que está pasando afuera, pero también se tiene que estar alerta por lo que está pasando dentro de la Institución, o sea, en el ámbito de los trabajadores temporales académicos, ya que se violentan sus derechos, le alarma lo que plantea la Dra. Alegría sobre los profesores visitantes, ya que éstos no pueden dar clases si no se encuentran como profesores visitantes.

Cree que los ha rebasado la parte administrativa en términos de funcionalidad pero hay que respetar las reglas y se está muy lejos de hacerlo, sobre todo en el ámbito de la relación laboral, por ello pide que se esté pendiente y se revise el reglamento, ya que éste no sólo afecta a los planes de estudio, a la formación de los estudiantes, sino también a los trabajadores administrativos, ya que hay una injerencia en el ámbito sindical.

En relación a lo que refería el Sr. Hernández sobre el papel del baño, no sólo está restringido sino además la Unidad en general está muy sucia, no hay jabón en los sanitarios, no hay agua, se tiene que tener un estado de limpieza dentro de la Institución, especialmente en los baños de Cafetería.

Dice que los profesores de su Departamento le han solicitado ver el problema de la falta de los salones, pero eso se tiene que tratar en el consejo divisional, ya que hay un exceso de alumnos en los salones.

El Dr. Carlos Avilés espera que dentro de poco no se vuelva a repetir la historia de hace un año con la marcha del dos de octubre, invita a los compañeros estudiantes y a los que quieran participar en estos eventos que por favor traten de evitar conflictos, traten de evitar enfrentamientos, traten de evitar problemas, porque se tiene la experiencia del compañero que pasó varios meses en prisión cuando se demostró no fue culpable, pero no sabe la dinámica que se generó en la manifestación de su detención y los esfuerzos de la Institución, de este órgano colegiado, de los abogados, del Lic. Gilberto Mendoza que intervinieron para apoyar al estudiante. Invita a que no se repita ese acontecimiento.

Con respecto a la Dra. Redondo y a la M. en C. Silva, dice que vio participaciones acertadas, con un humanismo importante de ambas partes, una prudencia en sus intervenciones y una sabiduría en su actuar, lo cual es muy valorable, y que estos cuatro años fueron de dedicación y esfuerzo dejando a un lado cuestiones personales, familiares y amigos, por dedicarse a la jefatura y a la Institución. De manera particular, resalta la dedicación de la M. en C. Silva en la parte docente y en los proyectos de educación a distancia. Les desea suerte a ambas en todo lo que inicien.

El Presidente somete a consideración del Consejo el uso de la palabra para la Sra. Antonieta Peregrino, lo cual es aprobado por unanimidad.

La Sra. Antonieta Peregrino dice que se tiene que cuidar la autonomía pero también el presupuesto, ya que ella fue colegiada y consejera e incluso le tocó trabajar con el Rector en la Comisión de Presupuesto. Cree que es importante cuidar esa parte independientemente de todo lo administrativo.

Su motivo de tomar la palabra es para hacer una denuncia, ya que en vacaciones el Sr. Carlos Gómez, quien era el encargado de la Galería del Tiempo, se le autorizó un viaje a Colombia para el montaje de una exposición y resultó que fue a entregar un anillo de compromiso, incluso están las fotos y los comentarios en el Facebook; a su prometida se la llevó y le entregó el anillo de compromiso en Colombia, sabiendo que es presupuesto de la Institución que se tiene que cuidar.

En la gestión pasada se hicieron denuncias ante el Secretario de Unidad sobre el mal manejo que realizaba la Coordinadora de Extensión Universitaria y no ha habido una sola respuesta, ni sanción para esos servidores. Pide que se investigue o que se quede como antecedente.

También refirió que en la gestión anterior hubo libros que se pagaron tres veces y nunca llegaron a esta Institución, son partidas protegidas y hasta la fecha no se ha hecho nada.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que las dos Jefas de Departamento son bastante entusiastas y puede decir que también aguerridas, les preocupaba la parte institucional y la Universidad. Desea expresar que va a extrañar a la M. en C. Silva porque con ella convivió mucho tiempo. Les desea a ambas que lo que emprendan les vaya muy bien.

La Dra. Maruja Redondo aclara que el proyecto que acaba de mencionar la Sra. Peregrino inició en el 2013 por los artista del Departamento, que gracias a los vínculos con el Museo de Arte Moderno de Cartagena de Indias se pudo conseguir que este grupo de artistas mostraran su obra, cosa que no es fácil en los museos de arte moderno.

Al Sr. Carlos García se le encarga ajustar los marcos que existían en la Galería para las obras que se iban a llevar y como Jefa de Departamento decide involucrarlo en el proyecto y lo invita a Cartagena, ya que no había quien se hiciera cargo de la organización de toda la obra en el sitio. Se le pagó el boleto al Sr. García y, si él fue con su prometida es su problema.

El Lic. Gilberto Mendoza reconoce su trabajo de la M. en C. Silva y de la Dra. Redondo en el Consejo Académico.

El Presidente comenta que dentro del conjunto de actividades que se tienen contempladas en la Unidad para celebrar el 40 aniversario de la UAM, han considerado que sería importante dejar una muestra para las generaciones futuras de lo que se es como Unidad, por lo que invita a que cada consejero proporcione un objeto del tamaño máximo de 20x20x20 centímetros que represente una idea o concepto de comunidad, de orgullo, de identidad, propios de la UAM Azcapotzalco, todos estos objetos se colocarán en una caja, la cual ha sido diseñada por un renombrado artista que no va a cobrar. Para mayor información, sugiere que se pongan en contacto con la Coordinación de Extensión Universitaria para proceder a su donación.

El Sr. Alejandro Martínez desea sumarse a que haya más claridad sobre el presupuesto de esta Unidad porque pareciera que van y vienen denuncias en el Consejo Académico y no se toman cartas en el asunto. Le parece muy lamentable lo que se acaba de denunciar, justamente por el escándalo que surgió a través de la Auditoría Superior de la Federación, justamente con los diez automóviles, por los malos manejos.

El Dr. Romualdo López informa que el Consejo Académico y el Colegio Académico son los responsables de autorizar el presupuesto, y el ejercicio del presupuesto le corresponde a los órganos personales, por lo que las cuentas se les tiene que pedir a ellos, los proyectos académicos que tienen un cargo presupuestal son aprobados por los consejos divisionales, si algún jefe de departamento gasta dinero fuera de estos proyectos divisionales debe dar una explicación, no se fomenta la impunidad, sino que deben de seguirse los caminos adecuados para tomar las acciones que correspondan, ya que no se puede proceder en base a percepciones, se necesitan denuncias, si la Sra. Peregrino cree que hay una malversación de fondos que denuncie a la Jefa del Departamento y se procederá, pero sobre percepciones no se puede hacer nada, a pesar de que este fue uno de los problemas que se presentó con la Auditoría Superior de la Federación.

Los responsables del ejercicio presupuestal son los órganos personales y las instancias de apoyo, por ello es impropio de que estén enjuiciando a la

Coordinadora de Servicios Administrativos cuando ella recibió una instrucción de ellos para proceder de esa manera, en todo caso que lo denuncien, las autoridades que ejercen el presupuesto son los órganos personales y si alguien tiene una queja, alguna evidencia, alguna anomalía que reportar, que se haga.

El Mtro. Manuel Martín Clavé comenta que quien quiera llevar a un acompañante a algún evento, conferencia u otro, lo puede hacer siempre y cuando no utilice el presupuesto de la UAM.

El Sr. Samuel Hernández invita a la marcha del Instituto Politécnico Nacional, la cual se llevará a cabo el 30 de septiembre de 2014.

Al no haber más asuntos a tratar, el Presidente da por concluida la Sesión 391 siendo las 20:13 horas.

Dr. Romualdo López Zárate
Presidente

M. en C.I. Abelardo González Aragón
Secretario